



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta minutos, del día veintitrés de abril de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en **Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo** y la **Lic. Patricia Mateos Sedas** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubón Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Dra. Almudena Ocejo Rojo: Buenos días. Estamos en la Décima Sesión Extraordinaria del COPLADE. Hoy 23 de abril de 2020, siendo las once de la mañana con cuarenta minutos, damos inicio a la sesión. Me informa el Secretario Técnico que ya tenemos *quórum*, por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos.

COPLADE/SE/X/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de



Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Torres Olivares: Pasaríamos a la lectura del orden del día.

COPLADE/SE/X/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaración de *quórum***
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE**
4. **Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y las Alcaldías:**
 - 4.1 **Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México**
 - 4.2 **Alcaldía Benito Juárez**
 - 4.3 **Alcaldía Iztapalapa**
5. **Presentación del Programa Social 2020 que somete al análisis, discusión y, en su caso aprobación del Comité, la Dependencia:**
 - 5.1. **Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México**

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano. Gracias. Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de la orden del día, que es la presentación del programa que se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación de este Comité y es presentado en este caso por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo. Adelante por favor, tienen la palabra.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz Milán: Agradecemos la oportunidad de hacer una propuesta de ajuste en el marco de la contingencia para atender a la población. Como hemos planteado, hay un problema que se está presentando a partir de la reducción de actividades no esenciales. La ADIP nos mencionó que hay más de 70000 mil solicitudes y el éxito del programa Seguro de



Desempleo se mide por el número de solicitudes. Ante esto nos vemos en la necesidad de ajustar el presupuesto y las metas. Proponemos modificar los numerales 5.2, 6.1 (en su inciso a), 6.3 y 7.1.

En el numeral 5.2 la nueva meta se reduce a 48,801 personas y se reducen los apoyos económicos a 187,700; en el 6.1 se reitera esta cifra y el total de personas beneficiarias al año será de 17,920, cuya modificación se encuentra en el inciso a). Por su parte en el numeral 6.3 se prevé atender una población beneficiaria de hasta 48,801 personas, lo que significa el 44% de la población objetivo del programa. Se realiza también una modificación al calendario y esto se refleja en el numeral 7.1 con un presupuesto de \$500,000,000.00.

Esta reducción del Programa permitirá hacer una Acción Social dirigida a más de 33,000 personas que han perdido su empleo y tendrá un presupuesto de \$ 100,000,000.00.

Secretaría de Gobierno, Norma Licona: ¿Cómo se llama la Acción Social, ya opera o a partir de cuándo operaría? Porque le estamos bajando recursos a un programa importante.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz Milán: Se llama Apoyo para personas trabajadoras no asalariadas residentes de la Ciudad de México, que perdieron su empleo. Está prevista para iniciar el 4 de mayo. El número de solicitudes ya excedió el presupuesto y esta acción se realizará mediante la plataforma de Seguro de Desempleo y beneficiará a 33,400 personas con un presupuesto de \$100,000,000.00.

EVALÚA Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Ya recibimos la Acción Social que refieren. Me gustaría que ampliaran la explicación sobre la diferencia entre el programa Seguro de Desempleo y la Acción Social en términos de los beneficiarios, pues es similar pero se van utilizar dos instrumentos distintos. Respecto del número de solicitudes recibidas, si se están atendiendo con base en el orden de la solicitud porque puede haber muchos que hayan perdido su empleo pero a la hora de priorizar, qué criterios utilizarán.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz Milán: Si hay algunas diferencias. El Seguro de Desempleo atiende población que pierde empleo formal pero también a grupos de atención prioritaria, como lo hace SEDEMA, SEPI con artesanos e indígenas, SEDECO con locatarios, migrantes o víctimas del delito. La Acción Social se enfoca únicamente a trabajadores que perdieron su empleo formal. El monto del apoyo será de \$1,500.00 y no está condicionado a una búsqueda de empleo. En el Seguro de Desempleo esto es un requisito. Son las dos diferencias fundamentales. Por otro lado, se está respetando el orden en que se están haciendo las solicitudes, previendo que las personas que no puedan entra al Seguro de Desempleo las canalizamos a la Acción Social.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay otro comentario se procede a la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SE/X/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO denominado:

- Programa “Seguro de Desempleo”



De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, se aprueba por unanimidad. Damos la palabra al representante de la Alcaldía Benito Juárez. Adelante por favor.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Buenos días. Tenemos la necesidad de modificar los presupuestos de dos programas. El de Adultos Mayores cuyo presupuesto quedaría en \$6,000,000.00 con la misma meta física de apoyar a 1000 personas con un apoyo de \$ 6,000.00 en dos exhibiciones durante 2020. No hemos lanzado la convocatoria porque queremos ver cómo se desarrolla el tema de la contingencia. En el programa de Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas proponemos una reducción para que quede en \$ 2,000,000.00 para beneficiar a 500 personas con un apoyo de \$ 4,000.00 en dos exhibiciones. Hemos decidido llevar a cabo una acción interinstitucional en el tema de salud, como de Médico en Tu Casa para atender a adultos mayores y que no tengan que salir de su casa por alguna cuestión médica. Por otro lado y pensando en lo económico, rediseñaremos el recurso a negocios establecidos que están atravesando por una crisis económica y están teniendo rezagos económicos, para que reactiven sus negocios en lo económico.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Saber si como en otros esquemas, ustedes dan el recurso y corresponde a la población ir con un médico por una receta. ¿Ya están otorgando el apoyo?

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Ya estamos llevando a cabo las acciones, los médicos acuden y llaman mediante call center. Las personas llaman y acude el médico, y nosotros del cuadro básico accedemos a surtir la receta, esto para fortalecer el Quédate en Casa y evitar la saturación en clínicas.

Secretaría de Obras y Servicios, Mario Dubón Peniche: Es excelente programa, pero deben compartir esta información con la Secretaría de Salud, tanto para ver qué medicamentos están recetando. Hay personas a quienes les funciona un medicamento y a otras no. Entonces sugiero estar en contacto con la Secretaría de Salud para ver qué medicamentos son emitidos, es una sugerencia y felicitarlo por el programa que cuida a la gente.

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: En el mismo sentido, es importante cuidar la atención de los medicamentos del cuadro básico que debe estar dando el Centro de Salud. Cuidar en los lineamientos esta parte normativa. Me llama la atención que en estos dos programas hay una disminución de \$ 4,000,000.00 en total \$ 8,000,000.00. Es un poco lo que hace Médico en Tú Casa, no se vaya a estar dobleteando esta acción. Quisiera saber qué porcentaje de este dinero se destina al servicio médico y cuánto a los pequeños propietarios.



Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Atenderemos las recomendaciones que nos dan para tener comunicación con la Secretaría de Salud, para que esto pueda ser un complemento y no estar duplicando apoyos. Son 3 millones para Médico en Tu Casa y 5 millones para apoyo a los comercios en pago de nómina, servicios, impuestos. Necesitábamos el dinero para médico en tu casa para apoyar el sistema de salud y que se destinará a la pandemia. Nuestra estrategia es apoyar a que el Sistema de Salud no tenga esta saturación.

Secretaría de Turismo, Armando Mujica: ¿El destino de los recursos es a negocios productivos? Nos puede comentar cómo están pensando este esquema de apoyo.

Alcaldía Benito Juárez, Héctor Saúl Téllez: Partimos de las recomendaciones del gobierno federal y local de cerrar negocios que no son indispensables. Estos negocios se están viendo apretados en sus pagos de nómina y servicios. Aclaremos que son negocios formales que están dados de alta en el SAT. Como apoyo inicial daremos el beneficio a 1000 negocios establecidos con un monto de \$ 5,000.00 que son complementarios a los que ha anunciado el gobierno.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay otro comentario se procede a la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SE/X/04/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA BENITO JUÁREZ denominados:

- **Apoyo a Adultos Mayores BJ**
- **Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico-Degenerativas**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Damos la palabra al representante de la Alcaldía de Iztapalapa, adelante por favor.

Alcaldía Iztapalapa, Marta López: Agradecemos a la SIBISO que nos den la oportunidad de hacer una modificación al programa de Derechos Plenos. Dado que tenemos el interés de realizar una reactivación económica, tenemos diferentes categorías de facilitadores y en la categoría AB, de coordinadores vamos a incorporar 13 compañeros y compañeras que realizarán acciones con cooperativas en este proceso de emergencia, enfocados en mujeres que desarrollan actualmente labores de diseño, de costura, en



pequeños negocios familiares, y 13 impulsarán estas acciones. Tenemos una meta física de 806 talleristas con un presupuesto de \$ 2,366,000.00 con \$14,000.00 mensuales. El presupuesto se modifica para quedar en \$83,072,600.00, se beneficiarán 650 cooperativas con diferentes temáticas en total serán 3250 beneficiarios de manera directa.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si no hay comentarios se procede a la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SE/X/05/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA IZTAPALAPA denominado:

- **Programa de Apoyo para la Promoción de Acceso al Derecho a la Salud, a la Buena Administración, al Empleo, a la Cultura y a la Autodeterminación Personal: “Iztapalapa con Derechos Plenos 2020”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA IZTAPALAPA, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad. Se da la palabra a la presentación del programa de la Secretaría de Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez: Estamos pidiendo la aprobación del programa con un presupuesto de \$600,000.00 para traductores e intérpretes. Estamos planteando apoyar a facilitadores lingüísticos y en labores de acompañamiento. Al menos 150 apoyos para brindar al menos 250 servicios de interpretación-traducción, y 2 apoyos de \$ 8,000.00 para personas facilitadoras intérpretes-traductoras. Esto se daría a partir de mayo. Se desglosa en \$472,000.00 para servicios y \$128,000.00 para personas facilitadoras. En el marco de la contingencia se pretende llevar a cabo la traducción de información relevante para personas hablantes y traducción para atender a personas indígenas que están solicitando información.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Verónica Hernández: ¿Ya cuentan con la afectación presupuestal?

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez: Sí, ya hablamos con Finanzas y tenemos el presupuesto.

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Verónica Hernández: Perfecto.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Comentarios?

Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Violeta Abreu González: Para confirmar, esto es con base en lo que ya está autorizado, no es adicional.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Paso a la lectura del Acuerdo.

COPLADE/SE/X/06/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES denominado:

- **Refloreciendo Pueblos y Comunidades, 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres: Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Se aprueba por unanimidad.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Habiendo agotado los puntos y siendo las 12:32 del lunes 23 de abril, damos por concluida la Décima Sesión Extraordinaria. Les agradecemos su presencia.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Jorge Gabriel Morfin Salcedo Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Patricia Mateos Sedas Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Mtra. Violeta Abreu González Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Norma Angélica Licona Alberto Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Lic. Alejandro Sordo Serrano Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto



8.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Mario Dubón Peniche Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 23 de abril de 2020. Consta de 8 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**